INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADISTICA E INFORMATICA

Resolución Jefatural N° 089-2021-INEI

Lima, 26 de abril de 2021

Visto, el Oficio N° 000850-2021-INEI/DNCE de la Dirección Nacional de Censos y Encuestas, conteniendo la carta de renuncia a la carrera administrativa formulada por la señora Alicia Magdalena Montes Félix;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del visto, la servidora Alicia Magdalena Montes Felix, ha formulado renuncia a la carrera administrativa, a partir del 01 de abril de 2021;

Que, de acuerdo al Informe Escalafonario Nº 082-2021-INEI/OTA-OEPER la servidora Alicia Magdalena Montes Felix, titular de la plaza Nº 197, cargo de Secretaria IV, nivel remunerativo ST-A, de la Dirección Ejecutiva de Censos y Encuestas de Hogares de la Dirección Nacional de Censos y Encuestas del Instituto Nacional de Estadística e Informática, se encuentra comprendida en el Régimen Laboral del Decreto Legislativo Nº 276 y Régimen de Pensiones del Decreto Ley Nº 19990;

Que, el artículo 34º del Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, concordante con el inciso b) del artículo 182º de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que el término de la carrera administrativa de acuerdo a Ley se produce, entre otros, por renuncia. Asimismo, el artículo 185º del referido Decreto Supremo, señala que la renuncia será presentada con anticipación no menor de treinta (30) días calendario, siendo potestad del titular de la entidad o del funcionario que actúa por delegación, la exoneración del plazo de Ley;

Con las visaciones de la Secretaría General, de la Dirección Nacional de Censos y Encuestas, de las Oficinas Técnicas de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica; de Administración; de Asesoría Jurídica; y de la Oficina Ejecutiva de Personal; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 8º del Decreto Legislativo Nº 604 "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática".

SE RESUELVE:

ARTICULO 1.– ACEPTAR la renuncia a la carrera administrativa formulada por la señora **ALICIA MAGDALENA MONTES FELIX,** titular de la plaza Nº 197, Secretaria IV, nivel remunerativo ST-A, de la Dirección Ejecutiva de Censos y Encuestas de Hogares de la Dirección Nacional de Censos y Encuestas del Instituto Nacional de Estadística e Informática, a partir del 01 de abril de 2021, dándole las gracias por los servicios prestados al Estado.

ARTICULO 2.– Declarar, vacante la plaza N° 197, cargo de Secretaria IV, nivel remunerativo ST-A, de la Dirección Ejecutiva de Censos y Encuestas de Hogares de la Dirección Nacional de Censos y Encuestas del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

ARTICULO 3. – Autorizar, a la Oficina Ejecutiva de Personal a efectuar el pago de la Compensación por Tiempo de Servicios y demás beneficios que por Ley le corresponda, previa entrega de cargo correspondiente.

ARTICULO 4. – Remitir, copia de la presente Resolución a la interesada e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

DANTE CARHUAVILCA BONETT
Jefe
Instituto Nacional de Estadística e Informática